

# Percepción conceptual y percepción animal: una defensa de la distinción conceptualista<sup>1</sup>

*Alejandro Leonel Petrone*  
*Universidad de Buenos Aires*

Recepción: 08/02/2023  
Aceptación: 05/06/2023

## Resumen

Una de las principales críticas presentadas en contra de la posición conceptualista consiste en sostener que nuestra experiencia perceptiva posee contenidos de naturaleza no-conceptual en virtud de que los animales no-humanos carecen de capacidades conceptuales y, presuntamente, el contenido de su experiencia perceptiva es parcialmente el mismo que el de la nuestra. En el presente trabajo ofreceré una defensa del conceptualismo articulada en términos de una respuesta a este argumento. En particular, sostendré que no hay buenas razones para creer que nuestra experiencia perceptiva y la de los animales no-humanos poseen el mismo tipo de contenido. Tanto el uso de intuiciones como la apelación a las propiedades estructurales que subyacen a la percepción humana y animal son ineficaces, ya que resultan circulares o no concluyentes. En consecuencia, el fenómeno de la percepción animal no constituye en sí mismo una objeción a la tesis de que nuestra experiencia perceptiva posee contenidos de naturaleza conceptual.

## Palabras clave

CONCEPTUALISMO – NO-CONCEPTUALISMO – PERCEPCIÓN ANIMAL – INTUICIONES – ESTRUCTURAS PERCEPTIVAS

---

<sup>1</sup> Una versión previa del presente trabajo fue expuesta en el workshop dedicado a temas sellarsianos que tuvo lugar en SADAF en diciembre de 2021. Agradezco enormemente los comentarios de quienes integran los grupos de investigación que organizaron el evento: el grupo *Contingencia*, dirigido por Federico Penelas, y el grupo *Conceptos y Percepción*, dirigido por Daniel Kalpokas y Mariela Aguilera. Asimismo, me gustaría agradecer especialmente a Laura Danón, Sofía Mondaca, Jonathan Erenfryd, Bruno Muntaabski y Juan Sahrrea, quienes ofrecieron detallados comentarios de distintos aspectos de lo allí expuesto. Este material inicial pronto aparecerá en el volumen digital titulado *Temas de la Filosofía de Wilfrid Sellars* (Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba: Córdoba). Finalmente, agradezco también a Nicolás Serrano y a Mariela Destefano, quienes brindaron comentarios de una versión posterior del manuscrito, más próxima a lo aquí expuesto.

## **Abstract**

One of the main criticisms presented against the conceptualist position consists in maintaining that our perceptual experience has contents of a non-conceptual nature, since non-human animals lack conceptual capacities and, presumably, the content of their perceptual experience is partially the same as ours. In this paper I will offer a defense of conceptualism articulated in terms of a response to this argument. In particular, I will argue that there are no good reasons to believe that our perceptual experience and that of non-human animals have the same kind of content. Both the use of intuitions and the appeal to the structural properties that underlie human and animal perception are ineffective, since they are circular or inconclusive. Consequently, the phenomenon of animal perception does not constitute in itself an objection to the thesis that our perceptual experience has content of a conceptual nature.

## **Keywords**

CONCEPTUALISM – NON-CONCEPTUALISM – ANIMAL PERCEPTION – INTUITIONS – PERCEPTUAL STRUCTURES

## Introducción

A pesar del amplio consenso existente en lo que respecta al carácter representacional de nuestra experiencia perceptiva, persiste un gran desacuerdo en torno al modo en que tales experiencias representan el mundo. Por un lado, quienes defienden alguna variedad de la posición *conceptualista* (Sellars, 1956; McDowell, 1996; Brewer, 1999) creen que los contenidos de nuestra experiencia perceptiva son, al igual que los de nuestras creencias, de naturaleza conceptual, ya que sólo así podrían ejercer el rol epistémico demandado por una teoría de la justificación perceptiva apropiada. Por el otro, quienes sostienen una posición *no-conceptualista* (Evans, 1982; Peacocke, 1992; Schellenberg, 2013; Schmidt, 2015) afirman que tales contenidos constituyen un tipo de representación distinto al conformado por los contenidos de las actitudes proposicionales, debido a las características distintivas de la fenomenología de la percepción y a diversas consideraciones acerca de la naturaleza de nuestras capacidades conceptuales.

Una de las principales críticas presentadas en contra del conceptualismo es el *argumento de la continuidad* (Byrne, 2005) o, como prefiero llamarlo aquí, *de la percepción animal*. En líneas generales, esta estrategia argumentativa pretende inferir que nuestra experiencia perceptiva posee contenidos de naturaleza no-conceptual en virtud de que los animales no-humanos carecen de capacidades conceptuales y, presuntamente, el contenido de su experiencia perceptiva es, al menos parcialmente, el mismo que el de la nuestra (Evans, 1982; Peacocke, 2001a, 2001b; Schellenberg, 2013; Schmidt, 2015).

Mi objetivo en el presente trabajo es defender la posición conceptualista. Articularé esta defensa en términos de una respuesta al argumento mencionado. Lo que argumentaré es que no hay buenas razones para creer que el contenido de nuestra experiencia perceptiva es de la misma naturaleza que el de la experiencia perceptiva de los animales no-humanos. Con miras a tal fin el trabajo está estructurado de la siguiente manera: en la primera sección desarrollaré la variedad de conceptualismo contra la cual es presentado el argumento de la percepción animal; en la segunda sección ofreceré una reconstrucción de este último y evaluaré el primer paso de dicha argumentación. En las secciones tres y cuatro mostraré que las defensas no-conceptualistas del segundo paso del argumento son ineficaces. Por último, en la quinta sección brindaré algunas consideraciones finales.

### I

En una primera aproximación, la posición que defenderé (Sellars, 1956; McDowell, 1996; Brewer, 1999) a lo largo de este trabajo puede enunciarse de la siguiente manera: el contenido representacional de nuestras experiencias perceptivas es de naturaleza conceptual.

En lo que respecta al carácter representacional de nuestra experiencia perceptiva, la aplicación de la noción de contenido pretende capturar el hecho de que nuestro acceso perceptivo al mundo está sujeto a condiciones de corrección y a evaluación semántica (Siegel, 2021). Al tener una experiencia perceptiva accedemos a nuestro entorno mediante la instanciación de propiedades representacionales. En este sentido, nuestra experiencia puede ser evaluada en virtud de su direccionalidad hacia el mundo y del modo en que representa este último.

Frente a mí se halla una mesa en la cual se encuentran distintos objetos, entre los que puede destacarse una taza de color blanco, que contiene café y se encuentra al alcance de mi mano. Al dirigir mi atención hacia dicho objeto veo *que la taza sobre esta mesa es blanca*. De este modo, si el mundo fuera de la manera en que me es presentado en tal experiencia, esta última podría clasificarse como un caso de percepción verídica, es decir, como una representación apropiada del estado de cosas al cual se dirige; pero si el mundo no fuera así, entonces la misma podría concebirse como un caso de ilusión perceptiva o de alucinación. A su vez, dicha experiencia puede ser analizada semánticamente con el fin de determinar cuáles son los constituyentes representacionales que integran su contenido, cuáles son las relaciones que estos guardan entre sí (por ejemplo, cuál es su composicionalidad, si alguna, o qué relaciones de co-determinación semántica mantienen entre sí, etc.), y qué características específicas posee el modo en que representan el mundo (por caso: qué recursos cognitivos emplea, qué impacto produce en nuestras creencias empíricas, etc.)<sup>2</sup>.

Por su parte, al menos inicialmente, puede adoptarse como criterio para determinar la naturaleza conceptual de un contenido lo que Byrne (2005) denominó una *concepción pleonástica*: un contenido es conceptual *si y sólo si* es un caso del tipo de contenido que poseen los estados de creencia.

Una de las virtudes que posee esta caracterización es su neutralidad metafísica. Ya sea que concibamos a los conceptos como entidades abstractas, habilidades psicológicas o particulares mentales (Laurence y Margolis, 1999), en la medida en que la noción de contenido pueda aplicarse legítimamente tanto a los estados de creencia como a aquellos que deseamos evaluar, podremos establecer la naturaleza conceptual de estos últimos. Sin embargo, aunque las teorías de conceptos usualmente adoptadas por los defensores de posiciones conceptualistas y no-conceptualistas difieren en algunos aspectos (Evans, 1982; Peacocke, 1992; McDowell, 1996; Heck, 2000), todas aceptan la existencia de un vínculo entre conceptos y representaciones mentales que

---

<sup>2</sup> No me detendré a analizar la plausibilidad de la concepción representacional de la experiencia perceptiva aquí esbozada. A pesar de que tal manera de interpretar la naturaleza de nuestra experiencia recientemente ha sido sometida a discusión (Travis 2013; Brewer 2011), tanto conceptualistas como no-conceptualistas acuerdan en los compromisos teóricos indicados, por lo que considero válido suponer el marco representacionista dentro de la presente discusión.

permite determinar la naturaleza conceptual de estas últimas, ya sea en virtud de su relación con entidades abstractas, de su producción a partir de ciertas capacidades (psicológicas o epistémicas), o debido a que los propios conceptos son concebidos como particulares mentales.

Este modo de determinar la noción de contenido conceptual es meramente condicional, en tanto supone y depende de la idea de contenido de creencia. En consecuencia, cualquier posición acerca del contenido de nuestra experiencia perceptiva que satisfaga la condición presentada puede ser concebida como una variedad de conceptualismo. No obstante, a diferencia de lo sostenido por Byrne (2005), considero erróneo defender que incluso posiciones inicialmente presentadas como variedades de no-conceptualismo (Stalnaker, 1998) deben ser tomadas como variantes de la posición conceptualista. Esto se debe a que cualquier caracterización detallada de la noción de contenido de creencia mostraría que en situaciones como la anterior o bien los contenidos sometidos a consideración han sido identificados erróneamente como no-conceptuales, o bien la idea de contenido de creencia ha sido expuesta con la suficiente indeterminación como para incluir representaciones que no pueden ser concebidas como conceptuales. En efecto, diversos aspectos de la naturaleza de los contenidos de las creencias (por caso: su composicionalidad semántica, articulación funcional, acceso cognitivo, control agencial, evaluabilidad epistémica, etc.) despejarían la cuestión anterior y evitarían el resultado indeseado de que ciertas variedades de no-conceptualismo colapsen con la tesis conceptualista<sup>3</sup>.

Esta concepción permite expresar también la idea central detrás del conceptualismo, a saber: que las capacidades operativas en nuestra experiencia perceptiva son capacidades racionales. El contenido de nuestras experiencias perceptivas puede oficiar como una razón para nuestras creencias acerca del mundo. Mi experiencia visual de *que la taza que está sobre la mesa es blanca* puede justificar diversas creencias empíricas, por ejemplo, *que hay un objeto sobre la mesa, que este objeto no es traslúcido, que hay casos de objetos coloreados*, etc. En este sentido, el vínculo entre contenidos perceptivos conscientes y contenidos de creencia es de carácter racional: estos pueden mantener entre sí relaciones epistémicas de diverso tipo (justificación, garantía, adopción confiable, verificación, etc.). De este modo, el tipo de acceso que las capacidades operativas en nuestra experiencia perceptiva nos brindan es racional, en tanto no sólo nos permite establecer relaciones con el mundo, sino que también nos ofrece un modo

---

<sup>3</sup> Contrariamente, una ventaja de esta concepción no advertida hasta la fecha radica en que nos permite delimitar con precisión el alcance de la propuesta conceptualista. A pesar de que esta última ha sido habitualmente asociada a las filosofías de McDowell (1996; 2007) y Brewer (1999), cualquier concepción de la experiencia perceptiva que se comprometa con la existencia de propiedades representacionales y mantenga que dichas propiedades son del mismo tipo que aquellas que poseen los estados de creencia, puede ser considerada como una variedad de la posición conceptualista. En particular, cualquier concepción doxástica (Davidson, 2001; Brandom, 1994) de la experiencia perceptiva es *ipso facto* un tipo de conceptualismo, así como también lo es cualquier perspectiva que, sin reducirse a lo anterior, asuma los compromisos mencionados (Sellars, 1956).

de evaluar epistémicamente nuestras creencias acerca de este último. Ahora bien, el vínculo entre nuestras experiencias y los estados doxásticos que estas justifican puede caracterizarse en términos de la reutilización o importación de los contenidos de experiencia (Brewer, 1999; Heck, 2000). Continuando con el caso anterior, mi creencia de *que la taza que está sobre la mesa es blanca* se encuentra justificada debido a que su contenido ha sido importado de mi experiencia perceptiva. El contenido de esta última, en tanto posee la naturaleza de los contenidos de creencia, es una representación que en sí misma puede ser creída, por lo que no requiere de un proceso de conceptualización que medie entre la formación de tal creencia y la experiencia que la causa. Por lo tanto, la idea de contenido de creencia explicita el hecho de que las capacidades que subyacen a la experiencia perceptiva, al igual que aquellas que sustentan nuestras creencias, son capacidades racionales, debido a que producen contenidos disponibles para el acceso cognitivo y la evaluación racional.

## II

Una de las críticas más destacadas que se han presentado en contra de la posición conceptualista es el *argumento de la percepción animal*, también denominado *argumento de la continuidad*<sup>4</sup> (Evans, 1982; Peacocke, 2001a, 2001b; Byrne, 2005; Schellenberg, 2013; Schmidt, 2015). Peacocke subraya la importancia de este argumento de la siguiente manera:

El contenido no-conceptual ha sido reclutado para muchos propósitos. Desde mi punto de vista *la razón más fundamental*, aquella en la que deben descansar las otras razones si el conceptualista presiona fuerte, yace en la necesidad de describir correctamente la superposición entre la percepción humana y la de algunos de los animales no-lingüísticos<sup>5</sup>. (2001b, 613. Énfasis agregado.)

---

<sup>4</sup> Usualmente este argumento es presentado como válido no sólo para la percepción de los animales no-humanos, sino también para la de los infantes pre-lingüísticos. En este trabajo me dedicaré exclusivamente a los primeros. La razón de esta elección radica en que, por un lado, los infantes pre-lingüísticos suelen proporcionar escaso peso en la defensa del argumento no-conceptualista, la cual se centra en las relaciones entre nuestras capacidades representacionales y las de los animales no-humanos; por el otro, considero metodológicamente oportuno separar la cuestión de la percepción de los infantes pre-lingüísticos de la que abordaré aquí, en tanto la primera requiere consideraciones ontogenéticas que exceden el tipo de reflexiones que han guiado la argumentación de los no-conceptualistas. Al mismo tiempo, tampoco está claro cuál es el significado del título otorgado por Byrne (2005, 236) a este argumento, ya que sus primeras formulaciones (Evans, 1982; Peacocke, 2001a; 2001b) no explicitan compromisos evolutivos u ontogenéticos que permitan delimitar el rol que desempeñan en la argumentación. Ni siquiera el propio Byrne se encarga de explicitar el vínculo entre consideraciones de este tipo y la defensa de la posición no-conceptualista. Por este motivo he decidido alterar el nombre del argumento a fin de dejar en claro qué es lo que debemos atender a la hora de evaluar su plausibilidad.

<sup>5</sup> Todas las traducciones de pasajes citados son de mi autoría.

Nos resulta *intuitivo* creer que ciertos animales no-humanos, al igual que nosotros<sup>6</sup>, poseen experiencias perceptivas que les brindan acceso representacional al mundo. Así como somos capaces de representar perceptivamente objetos en nuestro entorno al recibir estimulación sensorial, también lo son los animales no-humanos. Mientras me encuentro observando la taza de café que tengo frente a mí, de pronto noto que mi animal de compañía, un gato, observa atentamente la mesa y se dispone a saltar sobre ella. Por su parte, pensemos en una situación perceptiva recurrente en psicología comparada: con el fin de evaluar sus capacidades cognitivas, una investigadora da a elegir a un simio entre dos tazas, una que contiene alimento y otra vacía<sup>7</sup>. Tanto en contextos experimentales como en situaciones cotidianas, resulta intuitivo creer que, al igual que nosotros, tales animales acceden perceptivamente a su entorno a través de sus experiencias: en el primer caso, el animal no-humano representa perceptivamente la superficie que tiene frente a sí, y en el segundo, los objetos que le son ofrecidos. A partir de esta concepción intuitiva de las capacidades representacionales de una gran variedad de animales no-humanos, el defensor de la posición no-conceptualista pretende inferir que nuestras experiencias perceptivas poseen contenidos de naturaleza no-conceptual.

Peacocke (2001b) enuncia el argumento de esta manera:

Mientras somos reacios a atribuir conceptos a los animales inferiores, muchos de nosotros querríamos insistir en que la propiedad de (digamos) representar una superficie plana y marrón como estando a cierta distancia de uno puede ser común a las percepciones de los humanos y los animales inferiores. La superposición de contenido no es sólo una cuestión de analogía, de mera cuasi-subjetividad en el caso animal. *Es literalmente la misma propiedad representacional la que poseen las dos experiencias*, incluso si la experiencia humana también tiene en adición contenidos representacionales más ricos. Si los animales inferiores no tienen estados con contenido conceptual, pero algunos de sus estados perceptivos tienen contenidos en común con las percepciones humanas, se sigue que algún contenido representacional perceptivo [de estas últimas] es no-conceptual. (613-14. Énfasis agregado.)

Este puede reconstruirse del siguiente modo:

**(1)** Los animales no-humanos son capaces de representar su entorno a través de experiencias perceptivas.

---

<sup>6</sup> De forma consecuente con lo indicado previamente, “nosotros” refiere aquí y en cada caso, al igual que “animales humanos”, a los animales humanos adultos y, en particular, a los animales humanos que poseen capacidades conceptuales.

<sup>7</sup> Véase Call (2006) para los estudios en que aparece la situación mencionada.

- (2) Los animales no-humanos carecen de capacidades conceptuales.
- (3) El contenido de las experiencias perceptivas de los animales no-humanos es de naturaleza no-conceptual.
- (4) El contenido de las experiencias perceptivas de los animales no-humanos es, al menos parcialmente, el mismo que el de las experiencias perceptivas de los animales humanos.
- (5) El contenido de las experiencias perceptivas de los animales humanos es, al menos parcialmente, de naturaleza no-conceptual<sup>8</sup>.

De este modo, la estrategia argumentativa puede ser dividida claramente en dos pasos. En el primero, lo que el defensor de la posición no-conceptualista busca establecer es el carácter no-conceptual del contenido de las experiencias perceptivas de los animales no-humanos. Una vez realizado esto último, a partir de la defensa de la tesis de que compartimos contenidos representacionales perceptivos con los animales no-humanos, el segundo paso consiste en mostrar que de allí se infiere que tales representaciones compartidas son de naturaleza no-conceptual.

Ahora bien, antes de avanzar, es necesario hacer algunas aclaraciones generales. En primer lugar, la modalidad sensorial privilegiada por los defensores de este argumento ha sido la percepción visual. En gran medida, el carácter intuitivo de la argumentación deriva de nuestra concepción de sentido común de la interacción entre esta modalidad sensorial y la conducta producida en respuesta a la estimulación visual, como también del modo en que determinadas capacidades sensoriales se vinculan con las estructuras de ciertos órganos perceptivos (en este caso, la percepción visual con las estructuras que conforman los ojos). De la compleja interacción de estos puntos deriva la intuición que subyace al argumento de la percepción animal.

En segundo lugar, este argumento no es presentado con la intención de que abarque a cualquier animal no-humano. En general, los casos sometidos a consideración corresponden a primates o animales de compañía (usualmente gatos, perros y ciertas aves). Por su puesto, esto no significa que el argumento no pueda extenderse a otras especies, pero la importancia de tal limitación radica en que, si no estuviera presente, la estrategia perdería buena parte de su plausibilidad ya que, si fuera extendida a especies con conductas, órganos sensoriales y entornos ecológicos radicalmente diferentes a los nuestros, carecería de apoyo

---

<sup>8</sup> Schellenberg (2013, 236) presenta el argumento en la forma de un trilema cuya resolución demanda abandonar la posición conceptualista. No obstante, debido a que su estrategia consiste en defender (2) y (4) con el objetivo de mostrar que la verdad de estas últimas implica la falsedad del conceptualismo, tanto su formulación como la presentada son intercambiables.



intuitivo. No obstante, el hecho de que los no-conceptualistas no hayan explicitado los criterios de inclusión para determinar con precisión el alcance de su argumento, trae como consecuencia que los límites de este último dependan de la intuición o, en el mejor de los casos, de la posibilidad de emplear como criterios las razones ofrecidas en favor de su argumentación.

Finalmente, los no-conceptualistas suelen introducir una restricción en los contenidos perceptivos que compartimos con los animales no-humanos. Dichos contenidos pertenecen a los niveles más básicos de representación perceptiva: mientras tales animales sólo pueden representar propiedades de bajo nivel (forma, color, textura, locación espacial, etc.), nosotros, a su vez, somos capaces de producir representaciones perceptivas de propiedades de nivel superior (clases naturales, causación, affordances, etc.)<sup>9</sup>. De acuerdo con los partidarios de esta posición, en la medida en que la tesis conceptualista sea presentada con un alcance irrestricto, es decir, como válida para cualquier contenido de nuestra experiencia perceptiva, mostrar que ciertos contenidos de esta última son de naturaleza no-conceptual es suficiente para probar su falsedad<sup>10</sup>.

En lo que respecta propiamente a las premisas del argumento, Schmidt (2015) sostiene que la primera premisa no se encuentra sustentada meramente por su carácter intuitivo, sino que nuestra mejor razón para suscribir a la misma deriva de la investigación científica. En las áreas de la biología del comportamiento y la psicología comparada, el paradigma de la violación de la expectativa infiere la existencia de propiedades representacionales en los estados mentales de los animales no-humanos a partir del hecho de que, ante un evento perceptivo que viola las expectativas que tales animales poseen acerca del mundo, su conducta puede caracterizarse como sorprendente. En consecuencia, esto apoyaría la idea de que los animales no-humanos son capaces de tener representaciones acerca del mundo, en tanto tales representaciones permitirían

---

<sup>9</sup> Esta concepción de nuestra experiencia perceptiva supone los siguientes compromisos teóricos: (i) que sus contenidos están estructurados en niveles o diferenciados en aspectos; (ii) que somos capaces de representar perceptivamente propiedades de nivel superior; (iii) que las representaciones de propiedades de nivel superior no interactúan de forma constitutiva con las de bajo nivel, es decir, que estas últimas se encuentran semánticamente aisladas: la producción o determinación de tales contenidos es independiente de aquella de los contenidos de nivel superior (si bien no a la inversa). Aunque no me ocuparé de discutir estos compromisos, resulta oportuno señalar que de probarse la falsedad de alguno de ellos la argumentación no-conceptualista debería modificarse.

<sup>10</sup> Schellenberg (2013) construye su defensa de la posición no-conceptualista de forma irrestricta. En este sentido, su argumentación pretende mostrar que cualquier contenido de nuestra experiencia perceptiva es, al igual que en el caso de los animales no-humanos, de naturaleza no-conceptual. Consecuentemente, niega la plausibilidad de sostener la existencia de un “núcleo” de contenidos no-conceptuales compartidos en tanto las defensas de esta posición no dejan en claro en qué consistiría dicho núcleo o en qué sentido este podría estar aislado del resto de los contenidos perceptivos de manera tal que estos últimos no lo afecten constitutivamente (p. 276). En cualquier caso, en virtud de que la restricción usualmente adoptada por los no-conceptualistas no resulta crucial para mi argumentación, lo que sigue se aplica de igual modo a defensas moderadas o radicales del no-conceptualismo, siempre y cuando se comprometan con alguna versión de la premisa (4).

dar cuenta de sus expectativas y del modo en que sus experiencias perceptivas impactan sobre estas últimas, es decir, la manera en que la ocurrencia de tales experiencias produce una reacción de sorpresa<sup>11</sup>. En líneas generales, de acuerdo con esta posición puede afirmarse que nuestras mejores teorías científicas adscriben propiedades representacionales a la experiencia perceptiva de los animales no-humanos a fin de explicar la gran variedad de conductas que estos exhiben.

Al igual que los no-conceptualistas, considero que lo anterior es suficiente para afirmar que los animales no-humanos poseen estados perceptivos conscientes con contenido representacional. No obstante, como mostraré en las secciones siguientes, esto no permite inferir que nuestras experiencias perceptivas poseen contenidos de naturaleza no-conceptual.

Por su parte, la tesis de que los animales no-humanos carecen de capacidades conceptuales es uno de los pilares que sustenta esta estrategia argumentativa. Existe un amplio consenso entre los partícipes del presente debate en lo que respecta a la carencia de dichas capacidades por parte de los animales no-humanos. En efecto, tanto conceptualistas como no-conceptualistas han defendido concepciones demandantes acerca de estas que requieren como condición para la posesión de conceptos el poder realizar cierta tarea psicológica o epistémica de la cual no son capaces los animales no-humanos (Evans, 1982; Peacocke, 1992; McDowell, 1996).

De acuerdo con la posición conceptualista usualmente tomada como referencia (McDowell, 1996)<sup>12</sup>, los animales no-humanos carecen de conceptos debido a que no son capaces de realizar tareas de evaluación epistémica. Según esta concepción, las capacidades conceptuales son constitutivamente racionales. Esto se debe a que el ejercicio de tales capacidades hace posible la posesión de pensamientos, y estos últimos son concebidos en términos de estados mentales que por naturaleza pueden ser evaluados racionalmente. En este sentido, un aspecto constitutivo de todo aquello que puede caracterizarse legítimamente como un caso de pensamiento es el hecho de que tales estados pueden evaluarse a la luz de las razones. Mi creencia de *que la taza que tengo frente a mí es blanca* es un pensamiento debido a que puedo evaluarla epistémicamente, esto es: determinar si está justificada en virtud de la evidencia que poseo al respecto, si es consistente con mis otras creencias empíricas (y de otro tipo), etc. En consecuencia, un rasgo distintivo de nuestros pensamientos consiste en el hecho de que pueden ser revisados a la luz de distintos estándares epistémicos y, en función de su evaluación, ser justificados o rechazados. Asimismo, como se indicó previamente, otro rasgo distintivo de los pensamientos es el hecho de que pueden emplearse como razones para justificar nuestras creencias

---

<sup>11</sup> Puede hallarse una evaluación crítica de este paradigma en Ginnobili y Olmos (2021).

<sup>12</sup> Lo que sigue permite apreciar que la segunda premisa (2) del argumento de la percepción animal es aceptada por la variedad de conceptualismo contra la cual se ha presentado tal argumento.

o juicios acerca del mundo. Ahora bien, estas características de los pensamientos son justamente las que impiden atribuir conceptos a los animales no-humanos. Debido a que las capacidades conceptuales subyacen a los estados de pensamiento, sólo pueden ser atribuidas a aquellos animales capaces de evaluar racionalmente sus pensamientos, es decir, aquellos que tengan estados mentales pasibles de establecer las relaciones epistémicas mencionadas. Asimismo, en virtud su rol explicativo, las capacidades conceptuales deben dar cuenta de la racionalidad de nuestros pensamientos.

No obstante, la ocurrencia del fenómeno en cuestión en el caso de los animales humanos, a saber: que tales animales son capaces de tener pensamientos que pueden ser sometidos a evaluación racional, no es suficiente para mostrar que los animales no-humanos carecen de capacidades conceptuales, en tanto debe ser justificada una restricción en la atribución de este tipo de pensamiento que permita dar cuenta de la ausencia del mismo en los animales no-humanos. En última instancia, esta restricción consiste en que ejercer las capacidades racionales del tipo demandando requiere la posesión de un lenguaje natural. Esto se debe a que la evaluación racional de los estados de pensamiento procede en virtud de las relaciones que mantienen entre sí los contenidos de tales estados. El contenido de mi creencia de *que esta taza tiene café* es lo que explica que de allí pueda inferirse justificadamente *que esta taza tiene líquido* o *que el líquido de esta taza es de un color negruzco* y, en consecuencia, lo que explica qué puede ser aceptado como válido una vez aceptada tal creencia, así como también qué puede justificar la creencia en cuestión. Ahora bien, es justamente el lenguaje natural el que nos permite tener estados mentales con contenidos relacionados de la manera requerida, ya que, por un lado, la estructuración lingüística de los estados en consideración es la que permite determinar sus constituyentes semánticos y el modo en que estos establecen relaciones de garantía o habilitación entre los estados que conforman, y, por el otro, el lenguaje natural encarna los vínculos racionales aceptados al interior de una comunidad de hablantes, es decir, las normas (implícitas o explícitas) que permiten determinar en qué instancias es considerado apropiado aplicar un concepto, cuándo estamos habilitados a sostener una creencia en respuesta a la estimulación del entorno y qué transiciones inferenciales resultan válidas.

En consecuencia, los animales no-humanos quedan excluidos de la posesión de capacidades conceptuales debido a que carecen del medio representacional apropiado para realizar las tareas epistémicas demandadas, a saber: el lenguaje natural que poseemos los animales humanos. McDowell (1996) expresa lo anterior del siguiente modo:

La manera en que estoy explotando la idea kantiana de espontaneidad me compromete con una interpretación demandante de expresiones como “concepto” y “conceptual”. Es *esencial* a las

capacidades conceptuales, en el sentido demandante, que pueden ser explotadas en el pensamiento activo, el pensamiento que está abierto a la reflexión sobre sus propias credenciales racionales. Cuando digo que el contenido de la experiencia es conceptual, eso es lo que significo con “conceptual”. (47. Énfasis agregado.)

Al ser iniciado en un lenguaje, un ser humano es introducido en algo que ya *encarna vínculos racionales entre conceptos*, constitutivos del diseño del espacio de las razones. (125. Énfasis agregado.)

Al mismo tiempo, Schmidt (2015) sostiene que los animales no-humanos carecen de capacidades conceptuales en virtud de que no pueden satisfacer el requisito de generalidad de Evans (1982). Su interpretación del requisito puede formularse del siguiente modo: un animal A posee el concepto  $x$  si y sólo si, A es capaz de tener pensamientos en los que  $x$  es combinado con los demás conceptos que posee  $A$ <sup>13</sup>.

De acuerdo con la misma, los animales no-humanos carecen de conceptos en virtud de que la capacidad combinatoria requerida para esto último demanda, a su vez, la capacidad de poseer conocimiento que permita comprender tales combinaciones. En palabras de Schmidt:

[E] Requisito de Generalidad afirma que, para poseer un concepto  $b$ , tengo que ser capaz de combinar, en el pensamiento, mi concepto  $b$  de un objeto con cualquier concepto  $F$  que posea de una propiedad para formar nuevos pensamientos  $Fb$ . Se sigue que *necesito tener una comprensión completa de qué son los  $bs$*  (cosas análogas son verdaderas para la posesión del concepto  $F$ ). (2015, 141. Énfasis agregado.)

Al mismo tiempo, el requisito de Evans subyace a la capacidad de re-identificar objetos y propiedades independientemente del contexto en que se encuentren, como también a la capacidad de realizar inferencias, las cuales generalmente son admitidas como criterios para la atribución de capacidades conceptuales. Por un lado, la capacidad de re-identificar objetos y propiedades supone el empleo de los conceptos pertinentes en pensamientos que combinen estos

---

<sup>13</sup> Esta manera de presentar el requisito explicita que el mismo implica la posesión de más un concepto, dado que sólo así podría exhibirse la capacidad combinatoria requerida. Al mismo tiempo, he evitado introducir restricciones categoriales o gramaticales de forma que la combinación de conceptos no esté necesariamente sometida a criterios de ese tipo.

últimos con aquellos que den cuenta de las condiciones contextuales específicas; por el otro, la capacidad de realizar inferencias requiere la recombinación de los conceptos empleados en cada una de las premisas.

De esta manera, a partir de una concepción restrictiva de las capacidades conceptuales y del hecho de que los animales no-humanos poseen experiencias perceptivas con contenido representacional, puede arribarse a la conclusión de que dicho contenido es de naturaleza no-conceptual. De acuerdo con Schmidt (2015), esta inferencia es válida en virtud de que, si los animales no-humanos carecen de capacidades conceptuales, *a fortiori* tales capacidades no pueden ejercer un rol en la determinación de los contenidos de sus estados mentales y, particularmente, no pueden constituir el contenido de sus experiencias perceptivas. Esto se debe a que, según esta concepción, el contenido de un estado mental es no-conceptual si y sólo si sus propiedades representacionales no se encuentran determinadas constitutivamente por el ejercicio de capacidades conceptuales. Por lo tanto, las experiencias perceptivas de los animales no-humanos poseen contenido no-conceptual.

### III

En la sección anterior he presentado la estrategia argumentativa que los no-conceptualistas emplean para defender la tesis de que los animales no-humanos poseen experiencias perceptivas con contenido representacional de tipo no-conceptual. Establecido este punto, quienes sostienen esta posición deben exhibir razones que permitan inferir que nuestras experiencias perceptivas poseen contenidos de carácter no-conceptual. En esta sección me propongo mostrar que ninguna de las razones ofrecidas para cumplir este propósito es satisfactoria.

La principal razón que los no-conceptualistas (Peacocke, 2001a, 2001b; Schmidt, 2015) han presentado en favor de la tesis de que nuestra experiencia perceptiva, al igual que la de los animales no-humanos, posee contenidos representacionales de naturaleza no-conceptual, consiste en el carácter intuitivo de la idea de que tales animales son capaces de tener experiencias perceptivas con exactamente los mismos contenidos que algunas de nuestras experiencias. En este sentido, tanto un perceptor humano adulto como un animal no-humano son considerados capaces de representar perceptivamente su entorno. Inversamente, negar que un animal no-humano es capaz de formarse una representación perceptiva de, por caso, la superficie coloreada que se encuentra frente a sus ojos, con exactamente el mismo contenido que tendría nuestra percepción en tal situación, resultaría anti-intuitivo.

Esta estrategia puede reconstruirse del siguiente modo:

- (i) El contenido de las experiencias perceptivas de los animales no-humanos es de naturaleza no-conceptual.
- (ii) Los animales no-humanos son capaces de tener experiencias perceptivas con exactamente los mismos contenidos que algunas de nuestras experiencias perceptivas<sup>14</sup>.
- (iii) Nuestra experiencia perceptiva posee contenidos de naturaleza no-conceptual<sup>15</sup>.

Considero que esta manera de defender la tesis no-conceptualista está sujeta a una serie de dificultades que la tornan ineficaz. En particular, creo que esta estrategia argumentativa o bien es un caso de falacia de equívoco o bien constituye una forma circular de argumentar.

Para empezar, a pesar de que (ii) es una proposición intuitiva, que estamos dispuestos a aceptar de forma natural, de allí no puede extraerse la conclusión pretendida. Esto se debe a que la noción de contenido está siendo empleada en dos sentidos diferentes a lo largo de la argumentación<sup>16</sup>. En la segunda premisa, la idea de contenido hace referencia a aquello que es representado<sup>17</sup>, mientras que en la primera premisa y en la conclusión tal idea refiere a la representación que poseen tales animales. En efecto, tal como sostienen los no-conceptualistas, resulta intuitivo creer que en la misma situación perceptiva, ante el mismo estímulo distal, tanto animales humanos como no-humanos somos capaces de tener experiencias perceptivas que representen tal estímulo. Después de todo, esto parece necesario

---

<sup>14</sup> En lo que sigue, (ii) es tomada como una versión de (4).

<sup>15</sup> Schellenberg (2013, 272) enuncia el argumento de esta forma: “La principal razón para aceptar (C1) [(Los animales no-rationales y los humanos pueden estar en estados mentales con el mismo tipo de contenido cuando están vinculados perceptivamente con el mismo entorno.)] [...] es que la percepción es una capacidad cognitivamente básica que compartimos con los animales no-rationales. Si compartimos esta capacidad con los animales no-rationales, entonces es plausible que el estado mental en el que estamos cuando percibimos tenga al menos algunas similitudes con los estados mentales de los animales no-rationales cuando perciben el mismo entorno. ¿En qué sentido son similares los estados mentales? Una manera central en que nuestros estados perceptivos pueden ser similares es con respecto a su contenido.”

<sup>16</sup> Véase Siegel (2021) para una discusión *in extenso* de esta ambigüedad en la noción de contenido.

<sup>17</sup> Schmidt (2015, 144) dice explícitamente: “Incluso si el campo visual es segmentado de diferente manera en la percepción de los animales y los infantes [prelingüísticos] en comparación con la percepción de los humanos adultos, esto es compatible con que el contenido perceptivo de los humanos adultos, los animales y los infantes, es del *mismo tipo*. Ya que todo a lo que el último enunciado equivale es a que *están constituidos por el mismo tipo de elementos, objetos o propiedades no-conceptuales*, en oposición a sentidos fregeanos” (Énfasis agregado).

si queremos ofrecer una explicación de la conducta animal y dar cuenta del modo en que esta última permite a los animales adaptarse a su entorno de manera eficiente. No obstante, formulada en estos términos, la intuición operativa emplea la noción de contenido en un sentido que refiere meramente al correlato intencional de las experiencias perceptivas<sup>18</sup>, y afirma la posesión por parte de tales animales de capacidades apropiadas para vincularse representacionalmente con dichos correlatos. Esta es la intuición que subyace a nuestra creencia de que, tanto en contextos experimentales como cotidianos, los animales no-humanos poseen, al igual que nosotros, capacidades representacionales que les permiten relacionarse con el mundo.

Sin embargo, lo anterior no permite afirmar que estas capacidades producen representaciones del mismo tipo. Existen diversos tipos de representaciones capaces de dirigirse al mismo objeto. Por ejemplo, así como el pensamiento de *que La Plata es la capital de la provincia de Buenos Aires* se dirige a dicha ciudad, también lo hace un mapa o una maqueta de la misma<sup>19</sup>. En consecuencia, aunque resulta intuitivo creer que representamos los mismos objetos en nuestro entorno, de allí no se sigue que los representemos de la misma forma, empleando contenidos representacionales de la misma naturaleza: los animales no-humanos podrían emplear alguna variedad de contenido no-conceptual (quizá limitada a contenidos de bajo nivel), y nuestras experiencias perceptivas contenidos conceptuales. De esta forma, al explotar dos maneras diferentes de comprender la noción de contenido a fin de arribar a la conclusión deseada, la argumentación no-conceptualista constituye un caso de falacia de equivoco. Por lo tanto, despejada la ambigüedad de esta noción, la conclusión del argumento de la percepción animal no se sigue de sus premisas.

Ahora bien, en respuesta a esta crítica alguien podría objetar que he caracterizado erróneamente la intuición que subyace al argumento de la percepción animal. En este sentido, de acuerdo con Peacocke (2001a), podemos distinguir entre dos líneas de pensamiento sobre la percepción animal:

*Línea dura:* [N]inguno de los estados perceptivos conscientes con contenido representacional que son disfrutados por los humanos

<sup>18</sup> El correlato intencional de las experiencias perceptivas de los animales no-humanos puede ser caracterizado de distintas maneras, ya sea en términos de hechos, eventos u objetos y propiedades. He decidido no obturar ninguna posibilidad y deferir en la investigación pertinente cuál es el mejor modo de presentar tal correlato.

<sup>19</sup> Se han ofrecido diversas características distintivas de los estados de pensamiento con contenido proposicional en contraposición a otros tipos de representaciones como los indicados, por ejemplo: composicionalidad semántica, cuantificación, acceso cognitivo, etc. (Camp, 2007; Fodor, 2007). Vale aclarar que si bien los mapas, las maquetas, y las entidades que conforman nuestros estados de pensamiento (sean oraciones de un lenguaje mentalista, del lenguaje natural, u otro tipo de entidades) son, ante todo, tipos de vehículos representacionales, los criterios de distinción mencionados se emplean para determinar diferencias concernientes al modo en que sus contenidos representan su correlato intencional (objetos, hechos, eventos, etc.).

adultos puede ser disfrutado por los animales no-lingüísticos sin conceptos o con capacidades conceptuales sólo mínimas. (260. Énfasis agregado.)

*Línea blanda:* [A]lgunos de los estados perceptivos consientes con contenido representacional disfrutados por los humanos adultos pueden ser disfrutados por los animales no-lingüísticos sin conceptos o con capacidades conceptuales sólo mínimas. (260. Énfasis agregado.)

Conforme a lo anterior, Peacocke sostiene que la línea dura es anti-intuitiva. En consecuencia, la posición conceptualista es concebida de esta forma, ya que, al defender el carácter conceptual de los contenidos de nuestra experiencia perceptiva y, al mismo tiempo, una concepción restrictiva de las capacidades conceptuales que excluye a los animales no-humanos del dominio de los portadores de conceptos, está comprometida con una versión de la línea dura. A diferencia de lo que sucede con esta posición, el no-conceptualismo encontraría apoyo intuitivo al poder presentarse como un modo de desplegar la línea blanda, debido a que tanto los animales humanos como los no-humanos podrían tener experiencias perceptivas con contenido en el mismo sentido, esto es: experiencias visuales con contenido no-conceptual.

A fin de evaluar esta estrategia, considero legítimo indagar cómo caracterizar la intuición que sustenta la línea blanda y, consecuentemente, desacredita la línea dura. Al respecto creo que pueden ofrecerse al menos las siguientes opciones:

- (A) Los animales no-humanos, al igual que los animales humanos, tienen *experiencias perceptivas*.
- (B) Las experiencias perceptivas de los animales no-humanos poseen, al igual que las de los animales humanos, *contenidos representacionales*.
- (C) Las experiencias perceptivas de los animales no-humanos poseen el mismo *tipo de contenido* que las de los animales humanos.

Estas alternativas permiten apreciar una tensión al interior de la estrategia no-conceptualista: por un lado, para que el argumento sea eficaz, la intuición operativa debe ser caracterizada en términos de la posesión de un



mismo tipo de contenido por parte de los animales humanos y no-humanos, pero, por el otro, si la intuición subyacente fuera presentada de esta forma, entonces la misma no sería preteórica y, por lo tanto, la argumentación sería circular.

En primer lugar, si la intuición que sustenta la línea blanda no fuera caracterizada en términos de la posesión de un mismo tipo de contenido por parte de las experiencias perceptivas de ambas clases de animales, humanos y no-humanos, entonces, al igual que sucedía previamente, tal intuición no apoyaría de manera suficiente la idea de que ambos tipos de animales poseen experiencias perceptivas con exactamente el mismo contenido representacional. En este caso, aceptar tanto (A) como (B) no permite inferir que tales animales compartamos contenidos representacionales de la misma naturaleza. Como señalé anteriormente, las propiedades representacionales producidas por las capacidades perceptivas de estos animales podrían diferir en aspectos relevantes aún si responden a la misma estimulación ambiental. En consecuencia, afirmar (B), si bien nos permite capturar la idea intuitiva de que ambas clases de animales son capaces de acceder representacionalmente a su entorno a través de estados conscientes, no permite establecer que tal acceso produzca el mismo tipo de contenido representacional<sup>20</sup>.

En segundo lugar, si la intuición relevante fuera (C), ¿en qué medida podría constituir una prueba en contra de la posición conceptualista? En este caso, a diferencia de lo que cree Peacocke (2001a)<sup>21</sup>, esta intuición sería *teórica*, debido a que versaría sobre propiedades caracterizadas en el vocabulario de una teoría específica. Por lo tanto, la intuición relevante sólo sería aceptable a partir de una comprensión filosófica específica acerca de la naturaleza de las propiedades representacionales de la experiencia perceptiva de los animales humanos y no-humanos. En particular, dicha intuición constituiría un posicionamiento acerca del tipo de contenido representacional de nuestra experiencia perceptiva, en tanto implicaría la negación de otros posicionamientos de la misma clase<sup>22</sup> y, especialmente,

---

<sup>20</sup> Como han indicado algunos autores (Speaks, 2005; Laurence y Margolis, 2012), esta idea sí nos habilita a afirmar que en el caso de los animales no-humanos la capacidad de tener experiencias perceptivas es independiente de la posesión de capacidades conceptuales. Sin embargo, como el propio McDowell señaló (2011), este hecho acerca de las capacidades perceptivas de tales animales no es suficiente para inferir una condición de nuestra propia experiencia perceptiva. Contrariamente a lo sostenido por Speaks (2005) y Laurence y Margolis (2012), lo anterior no apoya la idea de que en nuestro caso la posesión de estados perceptivos conscientes no dependa de la posesión de capacidades conceptuales. Sino que meramente sustenta la idea de que en un sentido abstracto, cuya determinación depende de su instanciación en cada especie animal específica, la noción de estado perceptivo consciente es independiente de la de contenido conceptual.

<sup>21</sup> 260: “la intuición *preteórica* parece encontrar la línea dura muy dura de aceptar” (Énfasis agregado.).

<sup>22</sup> Entiéndase: posicionamientos acerca de si tales experiencias poseen o no el mismo tipo de contenido.

el conceptualista. En efecto, al defender que el contenido de nuestras experiencias perceptivas es de naturaleza conceptual, y que los animales no-humanos carecen de capacidades conceptuales, la posición conceptualista se compromete con una versión de la tesis de que las experiencias perceptivas de los animales no-humanos no poseen el mismo tipo de contenido que el de nuestras experiencias perceptivas. En consecuencia, si el conceptualismo y la intuición en consideración constituyen compromisos de la misma clase, introducir esta última en la argumentación contra el primero no sería sino incurrir en circularidad, ya que afirmaría de manera velada lo mismo que pretende concluirse, a saber: la falsedad de la posición conceptualista.

De esta manera, el no-conceptualista enfrenta un dilema, ya que su argumentación o bien descansa en una intuición *insuficiente* para garantizar la validez de la conclusión pretendida, o bien lo hace en una intuición cuya apelación constituye una *petición de principio*.

#### IV

Los no-conceptualistas han buscado otra fuente de apoyo para su argumentación en las estructuras de los órganos y las regiones cerebrales que subyacen a las capacidades perceptivas de ambos tipos de animales. Schmidt (2015) presenta el punto de la siguiente manera:

Pero hay un punto más fuerte subyaciendo al argumento de Peacocke. Normalmente usamos métodos empíricos para evaluar si la percepción de un animal es similar a la de un adulto [humano]. Los órganos perceptivos y las estructuras cerebrales que subyacen a la percepción humana adulta y a la percepción de los animales superiores son muy similares; esto normalmente es tomado como evidencia en lo que respecta a cuán similares son sus estados perceptivos y sus contenidos<sup>23</sup>. (143-144)

Lamentablemente, ni Schmidt ni Peacocke ofrecen una caracterización ulterior del modo en que esto apoyaría la conclusión de su argumento y sólo se limitan a enunciar que es tomado como evidencia en favor de su conclusión. De hecho, el único ejemplo que Schmidt presenta del tipo de estudios que está teniendo en consideración expone una diferencia entre nuestras capacidades perceptivas y las de los animales no-humanos:

---

<sup>23</sup> Véase Peacocke (2001<sup>a</sup>, 260)

Un ejemplo del rol de la investigación empírica en este contexto es que los científicos sostienen que los perros *no pueden* percibir las diferencias entre algunos colores de los que los humanos *pueden* tener experiencias en base a evaluaciones conductuales con perros y a la conformación de sus ojos. (2015, 144. Énfasis agregado.)

En líneas generales, la estrategia consiste en inferir que nuestra experiencia perceptiva posee contenidos no-conceptuales en virtud de que los órganos sensoriales y las estructuras neuronales responsables de su producción son semejantes a aquellos que encontramos en los animales no-humanos. En consecuencia, la posesión de estructuras orgánicas similares es concebida como razón suficiente para afirmar que ambas clases de animales poseen experiencias perceptivas con contenidos del mismo tipo. Sin embargo, incluso si asumimos que se ha despejado la ambigüedad de la noción de contenido y que la presente estrategia pretende inferir que poseemos representaciones del mismo tipo, considero que la misma tampoco resulta eficaz.

En primer lugar, como ha señalado Byrne (2005), todo el argumento no-conceptualista sostiene dos compromisos teóricos dispares: por un lado, los animales no-humanos son concebidos como cognitivamente desiguales a los humanos, pero, por el otro, son considerados perceptivamente semejantes. Ahora bien, es justamente el hecho de que los animales humanos poseamos capacidades conceptuales lo que, desde el punto de vista conceptualista, nos torna diferentes a los animales no-humanos, no sólo a nivel cognitivo sino también perceptivo. En efecto, la adquisición de conceptos transforma nuestras capacidades perceptivas y las torna racionales. De este modo, tal adquisición es la que nos permite tener estados perceptivos conscientes cuyo contenido está disponible cognitivamente para ser reportado y para ser adoptado como el contenido de un juicio o una creencia, así como también para establecer relaciones epistémicas con el resto de nuestros estados mentales. Por lo tanto, dentro del marco teórico conceptualista, la idea de estado perceptivo consciente humano es indisoluble de la de contenido racionalmente articulado. En contraposición, los compromisos teóricos que sostiene la posición no-conceptualista implican que tal disociación es posible y, en el caso que nos ocupa, que puede ser establecida en virtud de los órganos y las zonas cerebrales que sustentan la percepción animal.

Ahora bien, el problema inherente a esta estrategia radica en que, tal como sostienen los no-conceptualistas, en el sentido relevante para la posición conceptualista, los animales no-humanos carecen de capacidades conceptuales. Por lo tanto, o bien las zonas cerebrales que subyacen a tales capacidades en el caso de los animales humanos no están presentes en los animales no-humanos, o bien lo están pero, en virtud de lo indicado

previamente, no poseen la función de permitir la realización de tareas conceptuales<sup>24</sup>. Asimismo, de acuerdo con la posición conceptualista, las estructuras relevantes en la producción de nuestras experiencias perceptivas incluyen aquellas que competen a las capacidades conceptuales, ya que en esta concepción las capacidades perceptivas tienen la función de producir representaciones conceptuales. De esta manera, la individuación funcional que los conceptualistas emplearían en la determinación de las estructuras subyacentes relevantes incluiría estructuras que no se encuentran presentes (o no poseen la misma función) en los animales no-humanos<sup>25</sup>. Por lo tanto, señalar aquellas estructuras compartidas por animales humanos y no-humanos resulta ineficaz, ya que estas últimas no son suficientes, desde el punto de vista conceptualista, para la producción de las experiencias perceptivas humanas. Esto último muestra que la individuación funcional que sustenta la estrategia del no-conceptualista supone veladamente la negación de la tesis conceptualista, en tanto implica que las estructuras orgánicas dedicadas a la producción de las experiencias perceptivas en los animales humanos son las mismas que aquellas de los animales que carecen de capacidades conceptuales, es decir, que dichas estructuras son suficientes para producir nuestras experiencias perceptivas<sup>26</sup>.

Esto no significa que la individuación conceptualista sea, por principio o *a priori*, verdadera. Sino que nos permite apreciar una condición general de la estrategia de prueba que refiere a estructuras subpersonales. Debido a que cualquier abordaje empírico que pretenda determinar los correlatos estructurales de la percepción humana empleará una noción

<sup>24</sup> La posición conceptualista no fue articulada originalmente en términos que permitan comprender con claridad cuáles serían los correlatos subpersonales (supongamos, neuronales) de las capacidades conceptuales involucradas en la producción del contenido de nuestras experiencias perceptivas. En consecuencia, la disyunción expuesta pretende capturar la idea de que, sean cuales sean esos correlatos, el problema persiste para la estrategia argumentativa no-conceptualista, ya que surge de la admisión de dos compromisos teóricos: i) los animales no-humanos, a diferencia de nosotros, carecen de capacidades conceptuales; ii) toda capacidad de nivel personal tiene un correlato subpersonal, es decir, un mecanismo que produce los estados que típicamente identificamos con actuaciones de la capacidad en cuestión, en este caso: mecanismos que producen estados con contenido representacional conceptual.

<sup>25</sup> Dicho de otro modo: el análisis funcional de la capacidad de tener experiencias perceptivas involucra las capacidades conceptuales como analizantes necesarios. En consecuencia, el correlato neurofisiológico de tales capacidades analizantes es parte de los mecanismos que subyacen a la producción de las actuaciones de la capacidad de tener experiencias perceptivas.

<sup>26</sup> Cualquier paradigma intervencionista que pretenda emplearse a fin de probar la posición no-conceptualista sólo podrá mostrar el carácter necesario de las estructuras compartidas entre ambos tipos de animales. Al intervenir una estructura necesaria para el correcto funcionamiento de las capacidades perceptivas, estas se mostrarán deficientes o, en el peor de los casos, no operantes. No obstante, esto no mostraría que tales estructuras también son suficientes, como lo requiere la posición no-conceptualista. A su vez, aunque desde el punto de vista conceptualista puede afirmarse que dichas estructuras son condición necesaria para la producción de la experiencia perceptiva humana, claramente no puede sostenerse que sean también suficientes.

de experiencia perceptiva que tomará como supuesto, el establecimiento de este concepto debe realizarse con antelación a los diseños experimentales y los modelos explicativos de las ciencias pertinentes. En este sentido, si tal concepto es construido en términos de un estado mental compartido por ambas clases de animales e indiferente a las propiedades que el conceptualismo considera inherentes a la experiencia perceptiva, cualquier explicación o experimento realizado partiendo de tal concepto supondrá la falsedad de la tesis conceptualista. Lo mismo sucedería si, inversamente, el concepto en consideración fuera construido a partir de las condiciones defendidas por el conceptualismo. En general, la discusión acerca de qué puede ser considerado legítimamente un caso de experiencia perceptiva humana antecede a la labor científica que establece los correlatos subpersonales de esta última, y compete a la discusión filosófica de los fundamentos conceptuales de las ciencias pertinentes. Como resultado de lo anterior, para evitar cualquier tipo de circularidad en su argumentación, ambas posiciones deben encontrar modos de probar que su noción de experiencia perceptiva humana es la correcta. En este caso, quienes defienden el no-conceptualismo deberían mostrar que el ejercicio de capacidades conceptuales y la articulación racional no son rasgos constitutivos de tal experiencia. Sólo una vez establecido esto último podrían emplearse de forma legítima estudios comparativos que apelen a las capacidades y estructuras orgánicas de los animales no-humanos. Por lo tanto, la estrategia es ineficaz debido a que supone una resolución del debate entre conceptualistas y no-conceptualistas.

## V

En este trabajo he intentado mostrar que, a diferencia de lo que creen los no-conceptualistas, el fenómeno de la percepción animal no constituye *ipso facto* una objeción en contra del conceptualismo. Las razones que los detractores de este último han empleado en esta dirección resultan ineficaces: por un lado, el intento de utilizar la intuición como apoyo para la tesis de que las experiencias perceptivas de los animales no-humanos poseen el mismo tipo de contenido representacional que las de los animales humanos resulta o bien insuficiente o bien circular; por el otro, la apelación a propiedades estructurales compartidas por los órganos y las zonas cerebrales que subyacen a la percepción humana y animal resulta ineficaz para apoyar la tesis mencionada ya que depende de una individuación funcional de la experiencia perceptiva no compartida por conceptualistas y no-conceptualistas. Como resultado, si el no-conceptualista pretende retener la idea de que la percepción animal ofrece en sí misma una razón para abandonar el conceptualismo, deberá brindarnos nuevos argumentos en favor de dicha tesis.

**Referencias bibliográficas:**

- Brewer, B. (1999). *Perception and Reason*. Oxford: Oxford University Press.
- Brewer, B. (2011). *Perception and its Objects*. Oxford: Oxford University Press.
- Byrne, A. (2005). Perception and Conceptual Content. En E. Sosa & M. Steup (eds.), *Contemporary Debates in Epistemology* (pp. 231-250). Oxford: Blackwell.
- Call, J. (2006). Descartes' Two Errors: Reason and Reflection in the Great Apes. En S. Hurley, & M. Nudds (eds.), *Rational Animals?* (pp. 219-234). Oxford: Oxford University Press.
- Camp, E. (2007). Thinking with maps. *Philosophical Perspectives*, 21(1), 145-182.
- Davidson, D. (2001). *Subjective, Intersubjective, Objective*. Oxford: Clarendon Press.
- Evans, G. (1982). *The Varieties of Reference*. Oxford: Oxford University Press.
- Fodor, J. (2007). The Revenge of the Given. En B. McLaughlin & D. Cohen (eds.), *Contemporary Debates in Philosophy of Mind* (pp. 105-116). Singapore: Blackwell.
- Heck, R.G. (2000). Nonconceptual Content and the 'Space of Reasons'. *The Philosophical Review*, 109(4), 483-523.
- Laurence, S., & Margolis, E. (2012). The Scope of the Conceptual. En E. Margolis et al. (eds.), *The Oxford Handbook of Philosophy of Cognitive Science* (pp. 291-317). Oxford: Oxford University Press.
- McDowell, J. (1994). *Mind and World*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- McDowell, J. (2009). *Having the World in View*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Olmos, A., & Ginnobili, S. (2021). Empirical assumptions behind the violation of expectation experiments in human and non-human animals. *History and Philosophy of the Life Sciences*, 43(3), 1-24.
- Peacocke, C. (1992). *A Study of Concepts*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Peacocke, C. (2001a). Does Perception Have a Nonconceptual Content?. *Journal of Philosophy*, 98(5), 239-264.
- Peacocke, C. (2001b). Phenomenology and Nonconceptual Content. *Philosophy and Phenomenological Research*, 62(3), 609-615.
- Schellenberg, S. (2013). A Trilemma About Mental Content. En J. Schear (ed.), *Mind, Reason, and Being-in-the-World. The Debate McDowell-Dreyfus* (pp. 272-282), New York, Routledge.
- Schmidt, E. (2015). *Modest Nonconceptualism*. Dordrecht: Springer.
- Sellars, W. (1956). Empiricism and the Philosophy of Mind. En H. Feigl & M. Scriven (eds.), *Minnesota Studies in the Philosophy of Science, vol. I* (pp. 253-329). Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.
- Siegel, S. (2021). The Contents of Perception. En E. N. Zalta (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2021 Edition), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/fall2021/entries/perception-contents/>>.

- Speaks, J. (2005). Is There a Problem about Nonconceptual Content?. *The philosophical Review*, 114(3), 359-398.
- Stalnaker, R. (1998). What might nonconceptual content be?. *Philosophical Issues*, 9, 339-352.
- Travis, Ch. (2013). *Perception: Essays after Frege*. Oxford: Oxford University Press.